

Lima, octubre de 2021

SERIE NOTA TÉCNICA COVID-19 N°014-2021

Tiempo de vacunación contra el COVID-19 para pacientes post infectados o sospechosos de COVID19

Nota Técnica



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

UNIDAD DE ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE EVIDENCIAS EN SALUD PÚBLICA

Nota técnica COVID -19 N° 14-2021: Periodo de aplicación de la vacuna contra la COVID 19, en personas diagnosticadas o con exposición conocida a COVID-19.

PATOLOGÍA: COVID-19

FECHA: octubre de 2021

ANTECEDENTES

- El presente informe se efectúa en atención a la solicitud de la Dirección General de Intervenciones estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.
- El objetivo del presente informe es describir las recomendaciones de los países de la región sobre el tiempo de espera para los post infectados o con exposición conocida a casos confirmados de COVID-19.

ANALISIS

a. Formulación de la pregunta PICO

- En personas post infectados o con exposición conocida a casos confirmados de COVID-19, ¿Cuánto tiempo de espera para poder recibir la vacuna contra el COVID-19?

b. Búsqueda y selección de la literatura científica

- Se efectuó una búsqueda electrónica en las páginas oficiales de las principales agencias gubernamentales de la región, sobre los lineamientos técnicos del proceso de vacunación y los casos especiales con fecha límite 14 de octubre de 2021. La búsqueda fue limitada a documentos desarrollados en idioma español o inglés, sin restricción por fecha de publicación.
- La selección de las publicaciones se realizó a partir de la lectura de título y resumen, así como la selección a partir de la lectura de texto completo fue efectuada por un solo revisor.

c. Resultados

- En cuanto a las recomendaciones de agencias gubernamentales sobre el tiempo de espera para la vacunación contra el SARS-CoV-2 en personas post infectados o con exposición conocida a casos confirmados de COVID-19, encontramos lo siguiente:
- El CDC en el documento de resumen para consideraciones clínicas provisionales para el uso de vacunas COVID-19 actualmente autorizadas o aprobadas en los Estados Unidos indica que la vacunación en personas con antecedente de COVID-19 “...se pueden administrar de manera segura a personas con infección previa por SARS-CoV-2...” y para las personas cursando infección aguda por SARS-CoV-2 recomienda “...aplazar la vacunación hasta que la persona se haya recuperado de la enfermedad aguda y se hayan cumplido los criterios para interrumpir el aislamiento...”(1)
- El Gobierno de Argentina, el 7 de Octubre de 2021, emitió la Actualización de los lineamientos Técnicos Campaña Nacional del Vacunación contra la COVID -19, emitido por la Dirección de Control de Enfermedades Inmuno prevenibles del Ministerio de Salud de la Nación estableciendo criterios de vacunación en personas con antecedente de COVID 19, “recomienda posponer su administración entre 3 a 6 meses posterior del alta clínica” (2), en el caso de personas con exposición conocida a casos confirmados de COVID-19 (contacto estrecho) “se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el periodo de aislamiento..”(2), el presente documento también detallan los criterios a seguir en los casos de personas que se encuentran cursando infección aguda por SARCS-CoV-2 y si tiene diagnóstico confirmado de COVID -19 luego de la primera dosis de vacuna, en ambos casos dan la misma recomendación: “posponer su administración

entre 3 y 6 meses posterior al alta clínica ..”(2,3).

- El Ministerio de salud de Brasil, el 5 de agosto del 2021, emitió el Plan Nacional Para La Operacionalización De La Vacunación Contra Covid-19 a través de su portal informa que la administración de la vacuna en caso de personas con antecedentes por SARS-CoV-2 sea: “...se recomienda posponer la vacunación **hasta que se resuelva el padecimiento** para no atribuir las manifestaciones de la enfermedad a la vacuna...”, sin especificar el tiempo exacto, lo cual lo especifican en el caso de Vacunación de personas con exposición reciente al covid-19 o sospecha “...no deben vacunarse durante el período de cuarentena (como se recomienda en la Guía de vigilancia de Covid-19)...”, otro dato importante del documento es en referencia a los casos de infección activa: “...lo ideal es posponer la vacunación hasta la recuperación clínica completa y al menos cuatro semanas después del inicio de los síntomas o **cuatro semanas desde la primera muestra de PCR positiva en personas asintomáticas**”(4), pudiéndose concluir que si la persona tiene un PCR positivo posterior a 4 semanas se puede vacunar.
- El ministerio de Salud de Canadá emitió el 29 de setiembre del 2021, el documento “Recomendaciones de vacunación contra COVID-19 para poblaciones especiales” y en las demás normativas no expresa tiempo exacto post infección de COVID19 para vacunar, existe mucha información pero ninguna especifica en tiempos exactos solo refieren **no presentar síntomas**.(5)
- El ministerio de Salud de Chile, en el documento “Lineamientos Técnicos Operativos Vacunación Contra SARS-COV2 2021” y en otros documentos no indican alguno de las respuestas de los dos ítems de la pregunta pico planteada, solo en el apartado de preguntas frecuentes cuyo material es para los usuario en donde no se especifican tiempo (6).
- El ministerio de Salud de Colombia en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19 solo especifican “...Las personas con infección por SARS-CoV-2 confirmada por PCR en los 6 meses anteriores pueden retrasar la vacunación hasta cerca del final de este período, sobre el casos de pacientes sospechosos u otros no especifica(7).
- Ministerio de salud de Costa Rica el 5 de julio del 2021 presentó el Lineamientos sobre la Vacunación contra el virus SARA-CoV2 para la prevención de la COVID 19, en la cual especifican mediante un cuestionario si presenta “...Antecedentes de haber sido diagnosticado(a) con COVID-19 en los últimos 90 días: Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa, se deberá reprogramar la cita para cuando hayan transcurrido 15 días de que la persona fue declara negativa de la infección...”, además preguntan sobre “...Presencia de síntomas relacionados con COVID-19 en los últimos 14 días: Si la respuesta es afirmativa, se deberá reprogramar la cita por lo menos dos semanas después, y en los casos que aplique se les deberá indicar al paciente que deben buscar atención médica...”(8)
- El Ministerio de Salud de Ecuador lanzó el 31 de marzo del 2021 Plan de Vacunación 9/100, que es el proceso de inoculación masiva que llegará a nueve millones de ecuatorianos en 100 días, en dicho portal existe información y normativa en referencia la vacunación en el ecuador, al momento de hacer la búsqueda no se encontró especificaciones del tiempo de espera para la aplicación de vacunación contra COVID19 en paciente con diagnostico o exposición a COVID19.(9)
- El Ministerio de Sanidad de España el 22 de junio del 2021 en el documentos “La actualización 8 estrategia de vacunación frente a COVID-19” especifica que los “...Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará solo una dosis preferentemente a partir de los seis meses después del inicio de síntomas o el diagnóstico de infección. En caso de que se administre antes de haber transcurrido esos seis meses, la dosis se considerará válida y no será necesario administrar más dosis....”(10) siendo esto

actualizado el 26 de agosto del 2021 en el documento “Vacunación de personas menores de 65 años con infección previa por SARS- CoV-2” documento en el cual modifican el tiempo de administración de vacuna post infección por COVID 19 “...en el contexto de una circulación predominante de la variante Delta, se plantea poder adelantar la vacunación de estas personas a partir de las 4 -8 semanas de haber pasado la infección, con la finalidad de disponer de protección adicional frente a esta variante lo más precozmente posible...”(11), recomiendan estos cambios debido a la disponibilidad de las dosis y ante el predominio de la variante Delta en el país, con la finalidad de disponer de protección adicional frente a esta variante lo más precozmente posible además de específicos en precisar que no se recomienda la realización de pruebas serológicas o virológicas antes o después de la vacunación.

También se especifica el número de dosis a usa en la población mayor de 65 años en el documento se especifica que las “... personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis. Se administrará una pauta de dos dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la primera dosis...” Siendo la diferencia entre estas dos poblaciones el número de dosis a utilizar.(11)

En el caso de la población con síntomas sospechosos “...Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o con COVID-19 confirmada recientemente por laboratorio hasta que haya finalizado el período de aislamiento. De igual manera, se debe posponer la vacunación de las personas en cuarentena (por ser contactos de un caso confirmado) hasta que finalice la misma...”siendo el ministerio de sanidad de España uno de los documentos más completos y actualizados en referencia al tiempo de vacunación pos infección y sus especificaciones.

- La Secretaría de Salud de México por intermedio de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud elaboraron el documento Guía Técnica para la aplicación de la vacuna BNT162b2 Pfizer –BioNtech contra el virus SARS-CoV-2 el 29/06/2021 especifican en los casos de personas que recientemente hayan presentado COVID-19 y aun no se recuperen: “...La vacuna está contraindicada y se debe diferir 90 días la vacunación contra SARS-CoV-2, solo encontrándose esa información en la documentación de su sitio web...”(12)
- El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, el 7 de julio de 2021 en el documento de Lineamiento técnico y operativo de la Vacunación contra COVID 19 Plataforma ARNm (Pfizer –BioNtech) especifica Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en abril 2021, especifica que en las personas con síntomas sospechosos o con COVID -19 confirmada en laboratorio: “...Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 hasta que estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento. Se asume que podrá ser vacunada a las 4 semanas del inicio del cuadro...”(13).
- El Ministerio de Salud Pública de Uruguay se revisó la normativa en referencia estos dos ítems no encontrándose respuestas a la pregunta pico planteada, en el apartado de preguntas frecuentes (material para los usuario) en donde no se especifican tiempo.(14)

CONCLUSIONES

- La mayoría de los documentos técnicos de los países consultados, recomiendan periodos de espera cortos para aplicar la vacuna contra la COVID-19, como ejemplo, USA y Canadá recomienda aplicar la vacuna cuando las personas estén completamente recuperadas de la infección o hayan pasado el periodo de aislamiento. Brasil y Paraguay recomiendan diferir la vacunación 4 semanas desde el inicio de los síntomas, en Costa Rica, se espera 15 días después de que los pacientes estén recuperados. En España se esperan de 4 a 8 semanas después de recuperarse de la infección.
- Solo 3 países (Argentina, Colombia, México) aún mantienen recomendaciones de diferir la vacunación de 3 a 6 meses después de estar recuperados de la infección.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. CDC. Summary Document for Interim Clinical Considerations for Use of COVID-19 Vaccines Currently Authorized or Approved in the United States [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/downloads/summary-interim-clinical-considerations.pdf>
2. Ministerio de Salud A. Actualización de los Lineamientos Técnicos Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 [Internet]. 2021. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/actualizacion-de-los-lineamientos-tecnicos-campana-nacional-de-vacunacion-contra-la-covid>
3. Ministerio de Salud A. Actualización de los Lineamientos Técnicos Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 [Internet]. 2021. Disponible en: <https://colfarsfe.org.ar/2021/10/12/actualizacion-de-los-lineamientos-tecnicos-campana-nacional-de-vacunacion-contra-la-covid-19-7-de-octubre-de-2021/>
4. Ministerio de Salud Brasil. Plan Nacional para la Operacionalización de la Vacunación Contra Covid-19 [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.gov.br/saude/pt-br/coronavirus/publicacoes-tecnicas/guias-e-planos/plano-nacional-de-vacinacao-covid-19/@@download/file/Plano%20Nacional%20de%20Operacionaliza%C3%A7%C3%A3o%20da%20Vacina%C3%A7%C3%A3o%20contra%20a%20Covid-19%20-%20PNO%20-%2011%C2%AA%20Edi%C3%A7%C3%A3o.pdf>
5. Ministry of Health C. COVID-19 Vaccination Recommendations for Special Populations [Internet]. 2021. Disponible en: https://www.health.gov.on.ca/en/pro/programs/publichealth/coronavirus/docs/vaccine/COVID-19_vaccination_rec_special_populations.pdf
6. Ministerio de Salud Chile C. RE N°1138 Lineamientos Técnicos Operativos Vacunación Contra SARS-COV2 2021 [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/RE-N%C2%BA-1138-Lineamientos-SARS-CoV-2.pdf>
7. Ministerio de Salud Colombia. Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/pnv-contra-covid-19.pdf>
8. Ministerio de Salud CR. LS-SS-013. Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19. [Internet]. 2021. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_vacunacion_contra_covid19_v2_25012020.pdf
9. Ministerio de Salud Pública E. Lineamientos de transición de la vacuna contra la COVID-19 a los establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención [Internet]. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/0-Lineamientos-de-traspaso-de-vacuna-COVID-19-signed-signed-1-signed.pdf>
10. Ministerio de Sanidad E. Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España [Internet]. 2021. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion8_EstrategiaVacunacion.pdf

11. Ministerio de Sanidad E. Vacunación de personas menores de 65 años con infección previa por SARS-CoV-2 [Internet]. 2021. Disponible en:
https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Vacunacion_de_personas_con_infeccion_previa_por_SARS-CoV-2.pdf
12. Secretaria de Salud M. Guía Técnica para la aplicación de la vacuna BNT162b2 PFIZER/BIONTECH contra el virus SARS-CoV-2 [Internet]. 2021. Disponible en: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/06/GTApp_Pfizer_29Junio2021.pdf
13. Ministerio de Salud P. Lineamiento técnico y operativo de la Vacunación contra COVID-19 Plataforma ARNm(Pfizer-BioNtech) [Internet]. 2021. Disponible en:
<https://www.vacunate.gov.py/public/xdocumentos/LineamientoPfizerBioNtech.pdf>
14. Ministerio de Salud Pública U. Plan de vacunación COVID-19 [Internet]. Disponible en:
<https://www.gub.uy/uruguaysevacuna>

Autor

Estefanía Lecca¹

¹ Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (UNAGESP), Centro Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Salud.

Repositorio general de documentos técnicos UNAGESP:

<http://www.portal.ins.gob.pe/es/cnsp/cnsp-unagesp/unagesp/documentos-tecnicos-unagesp>

NOTA: El Instituto Nacional de Salud es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud del Perú dedicado a la investigación de los problemas prioritarios de salud y de desarrollo tecnológico. El Instituto Nacional de Salud tiene como mandato el proponer políticas y normas, promover, desarrollar y difundir la investigación científica-tecnológica y brindar servicios de salud en los campos de salud pública, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, alimentación y nutrición, producción de biológicos, control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, salud ocupacional, protección del medio ambiente y salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. A través de su Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (UNAGESP) participa en el proceso de elaboración de documentos técnicos, basados en la mejor evidencia disponible, que sirvan como sustento para la aplicación de intervenciones en Salud Pública, la determinación de Políticas Públicas Sanitarias y la Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Anexo N° 1: Recomendaciones sobre la vacunación en personas con COVID-19 en la Región.

	Vacunación en personas con antecedente de COVID-19	Vacunación en personas con exposición conocida a casos confirmados de COVID-19 (contacto estrecho)	Vacunación en personas cursando infección aguda por SARS-CoV-2
CDC	Recomienda que se pueden administrar de manera segura a personas con infección previa por SARS-CoV-2	No Especifican.	Aplazar la vacunación hasta que la persona se haya recuperado de la enfermedad aguda y se hayan cumplido los criterios para interrumpir el aislamiento
Argentina	Especifican la administración entre 3 y 6 meses posteriores de la alta clínica por COVID 19.	Se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento.	Se recomienda la postergación de su administración entre 3 y 6 meses posteriores de la alta clínica por COVID 19.
Brasil	Se especifica posponer la vacunación hasta que se resuelva el padecimiento o 4 semanas desde la primera muestra de PCR positiva en personas asintomáticas	Recomiendan no vacunarse durante el período de cuarentena.	Posponer la vacunación hasta la recuperación clínica completa y al menos 4 semanas después del inicio de los síntomas.
Chile	No Especifican.	No Especifican.	No Especifican.
Colombia	Las personas con infección por SARS-CoV-2 confirmada por PCR en los 6 meses anteriores pueden retrasar la vacunación hasta cerca del final de este período.	No Especifican.	No Especifican.
Canadá	Indica que no debe presentar síntomas.	No Especifican.	No Especifican.
Costa Rica	Si la persona ha sido diagnosticado(a) con COVID-19 en los últimos 90 se recomienda reprogramar la vacunación 15 días de que la persona posterior de cuando fue declara negativa de la infección.	Reprogramar la cita por lo menos dos semanas después, y en los casos que presenten síntomas relacionados con COVID-19 en los últimos 14 días.	No Especifican.
Ecuador	No Especifican.	No Especifican.	No Especifican.
España	Informan que una persona de 65 años o menos puede vacunar dentro de los 4 a 8 semanas de haber pasado la infección se colocara 1 dosis. Mayores de 65 años se colocara 2 dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento.	Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 (por ser contactos de un caso confirmado) hasta que finalice la misma	Si es una persona mayor de 65 años se esperará a que se recupere y termine el periodo de aislamiento y se administrará la segunda dosis, siempre que haya pasado al menos el periodo establecido entre dosis.
México	La vacuna está contraindicada en personas con infección recientemente	No Especifican.	

	hayan presentado COVID-19 se debe esperar 90 días		
Paraguay	Se asume que podrá ser vacunada a las 4 semanas del inicio del cuadro.	Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 hasta que estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento.	Se debe posponer la vacunación de las personas con COVID-19 confirmada por laboratorio asumen que podrá ser vacunada a las 4 semanas del inicio del cuadro.
Uruguay	No Especifican.	No Especifican.	No Especifican.